



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,
a 27 de febrero de 2012
Oficio No. CEMYBS/UI/005/2012

En atención a su solicitud de información con número de folio 00005/CEMYBS/IP/A/2012, de fecha 10 de febrero del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"deseo saber si dos funcionarios públicos siguen laborando en el consejo estatal de la mujer, el primero de nombre GENARO ZUÑIGA TORRES el cual ingreso el 1 de julio del año 2011 y se encontraba prestando sus servicios en el consejo de naucalpan y en octubre lo cambiaron a ixtapan y la otra persona es GRACIELA TREJO ESTRADA que se encontraba en el albergue del consejo tlalnepantla" (sic).

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo con la revisión realizada el 15 de febrero del año en curso, a la plantilla de personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo, los CC. Genaro Zuñiga Torres y Graciela Trejo Estrada, no tienen ninguna relación laboral con este organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 7, 32, 33, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p.- Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL